



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Psicológicas
II.- La identificación del documento:	Acta CT 09sep25
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de exalumnas y académicos que no pertenecen a UV
IV.- Fundamento legal y motivación	**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 36/2025</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

Acta CT. 22/2025

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO J, LOS CC. DR. JORGE LUIS ARELLANEZ HERNÁNDEZ (DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS), DR. LEÓN FELIPE BELTRÁN GUERRA, DRA. MARÍA ERIKA ORTEGA HERRERA, DRA. ANA DELIA LÓPEZ SUÁREZ, DRA. ALEJANDRA NUÑEZ DE LA MORA, MTRA. ANGÉLICA GARCÍA MÉNDEZ Y LA MTRA. ERIKA ADRIANA ACOSTA CONDADO COMO SECRETARIA DE ACTAS, INTEGRADOS COMO CONSEJO TÉCNICO, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR Y DAR SOLUCIÓN AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO) Lista de asistencia y declaración del quorum legal para sesionar.

DOS) Lectura y aprobación del orden del día. **TRES)** Lectura del Acta anterior. **CUATRO)** Solicitud de aval: alumnos Doctorado en Psicología.

CINCO) Informe sobre plazas. **SEIS)** Solicitud de aval estancia posdoctoral.

(UNO) Se confirma el quorum necesario con la presencia de los académicos mencionados. **DOS)** Se aprueba por unanimidad el orden del día. **TRES)** Se aprueba por unanimidad el acta anterior. **CUATRO)** El Mtro.

Noé de Jesús Pitalúa Portugal, la Mtra. Karla Paola Rebolledo García y la Mtra. Esmeralda López Ruiz, alumnos(as) del Doctorado en Psicología, envían para su aval las estancias de investigación convocadas en PROMUV, los tres alumnos cuentan con proyecto de investigación

integrados a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los Cuerpos Académicos de este Instituto, los tres solicitan interlocución con académicos expertos en la temática de sus proyectos en cuestión, contemplan realizar su estancia en la Universidad Complutense de Madrid,

el Mtro. Pitalúa y la Mtra. Rebolledo con el **_____** por su parte, la Mtra. López manifiesta su interés por realizar su estancia con el **_____** Los tres alumnos anexan a su solicitud la convocatoria mencionada, una vez analizados los documentos presentados, los miembros de este consejo avalan por unanimidad sus solicitudes. **CINCO)** El Dr. Jorge Luis Arellanez informa que, en cuanto a la plaza de investigador de tiempo completo convocada en el mes de mayo, habiendo solventado el recurso de apelación de uno de los participantes, por instrucciones de la Abogada General se da continuidad al procedimiento de contratación a partir del dos de septiembre de este año.

En cuanto a la plaza de técnico académico, la Dirección General de Investigaciones establecerá si es posible volverla a convocar mediante aviso interno. **SEIS)** El Dr. Francisco Javier Rosas Santiago, envía la solicitud para que las Dras. **_____** participen en la convocatoria 2025 de Estancias Posdoctorales por México, los proyectos de las exalumnas convergen con la línea de



Instituto de Investigaciones Psicológicas
Universidad Veracruzana

Av. Dr. Luis Castelazo Ayala S/N
Col. Industrial Anáhuac
C.P. 91190
Xalapa, Ver.

Teléfono
52 (228) 8 41 89 13



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
PSICOLÓGICAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana



Instituto de Investigaciones Psicológicas
Universidad Veracruzana

Av. Dr Luis Castelazo Ayala S/N
Col Industrial Anáhuac
C.P. 91190
Xalapa, Ver.

Teléfono
52 (228) 8 41 89 13

Correo Electrónico
www.uv.mx
iip@uv.mx

generación y aplicación del conocimiento que el Dr. Rosas desarrolla en el Cuerpo Académico Psicología, Salud y Calidad de Vida. Una vez analizada su solicitud, los miembros de este Consejo avalan por unanimidad que los proyectos de las doctoras, son académicamente pertinentes en relación con las metas planteadas en el PLAEDA 2021-2022 y las líneas de generación y aplicación del conocimiento de este Instituto y el Doctorado en Psicología con el que contamos, entendiendo que el Dr. Francisco Javier Rosas Santiago con número de personal 46568, fungirá como asesor, cumpliendo cabalmente con el grado académico requerido, así como con plaza definitiva en esta Universidad, adscrito a este Instituto, y que cuenta con un proyecto registrado en SIREI (Registro DGI: 465682025158). Los miembros de este consejo manifiestan que este instituto cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para el desarrollo de ambos proyectos sin que se requieran fondos adicionales. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las diez horas con catorce minutos. Doy fe. -----


Enika Adriana Acosta Condado







FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."